

INFORME 001/SO/29-01-2026.

RELATIVO A LA SESIÓN DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REALIZADA EL 14 DE ENERO DEL 2026.

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 8 fracción VI, del Reglamento de sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realizó la **Primera Sesión Ordinaria el 14 de enero del 2026**, donde desahogó los puntos siguientes:

Por cuanto hace al punto número 1.- relativo al Proyecto de Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 4 de diciembre del 2025. Se atendieron las observaciones presentadas. Aprobándose por unanimidad de votos.

Por cuanto hace al punto número 2.- relativo al análisis de la propuesta de Programa Operativo Anual y Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el H. Congreso del Estado por Decreto 477, publicado el 30 de diciembre del 2025, asignó a este instituto un monto de \$472,447,831.58 y que el monto originalmente solicitado en el anteproyecto fue por \$680,468,433.39. cantidad que se pretende hacer una distribución funcional en los siguientes términos:

Presupuesto de egresos (clasificación funcional)

Clave	Función	Anteproyecto	Presupuesto	Diferencia
BA	Presupuesto Base	\$186,529,868.13	\$164,040,140.27	\$22,489,727.86
FI	Financiamiento público	\$206,879,698.37	\$206,879,698.37	\$0.00
PEL	Proceso Electoral Local	\$121,597,090.07	\$72,454,636.54	\$49,142,453.53
PEJ	Proceso Electoral Judicial	\$138,161,589.12	\$27,545,363.46	\$110,616,225.66
PE	Proyectos estratégicos	\$24,819,187.70	\$1,215,322.94	\$23,603,864.76
PT	Proyectos transversales	\$2,481,000.00	\$312,670.00	\$2,168,330.00
TOTAL		\$680,468,433.39	\$472,447,831.58	\$208,020,601.8

Con esta propuesta se atiende: Capítulo 1000 en su totalidad, se ajusta el sueldo mensual para el puesto de intendente, de acuerdo al salario mínimo vigente para el ejercicio. La operación básica del Instituto, garantizada hasta el mes de marzo. En los proyectos estratégicos y transversales se da suficiencia a los que resulta prioritario por disposición legal, así como los que se iniciaron en 2025. El

Financiamiento Público a Partidos Políticos en su totalidad. Lo indispensable para iniciar con los trabajos correspondientes a los Procesos Electorales. De los proyectos que quedaron sin techo presupuestal o con recursos insuficientes se realizará un seguimiento para su asignación, de acuerdo a la prioridad y recursos disponibles.

Por cuanto a hace a la **Primera Sesión Extraordinaria del 23 de enero del 2026**, desahogó los puntos siguientes:

Por cuanto hace al punto número 1.- relativo al Proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 14 de enero del 2026. Se atendieron las observaciones presentadas. Aprobándose por unanimidad de votos.

Por cuanto hace al punto número 2.- relativo a la aprobación por unanimidad de votos el Acuerdo 001/JE/23-01-2026, por el que se aprueba la reasignación de recursos entre partidas del Proyecto 403 Actividades preparatorias de los procesos electivos de Ayutla de los Libres y Ñuu Savi, Guerrero, 2027, que permitan atender los requerimientos necesarios para una operación eficiente de los recursos económicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Precisar que, por acuerdo 001/SE/15-01-2026, el Consejo General de este Instituto, aprobó el POA, así como el Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Instituto para el Ejercicio Fiscal 2026; donde, entre otras se aprobaron recursos para el proyecto 403 Actividades preparatorias de los procesos electivos de Ayutla de los Libres y Ñuu Savi, Guerrero, 2027, a cargo de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales. Es el caso que, con fecha 22 de enero de 2026, mediante oficio número 010, el Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la reasignación de importes en partidas de dicho proyecto, que permitan llevar a cabo las actividades contempladas en el proyecto consistentes en la realización de la presentación de los resultados de las opiniones emitidas por las asambleas comunitarias, derivadas del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, ante la Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades, de Ayutla de los Libres, en cumplimiento de la sentencia SCM-JDC-1634/2024, emitida por la Sala Regional Ciudad de México, así como de la sentencia SUP-REC-2235/2024, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, con ello, dar cumplimiento oportuno a los objetivos institucionales. Estas actividades, contemplan que personal del Instituto deba trasladarse al municipio de Ayutla de los Libres, por lo que se requiere una



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

ampliación en la partida 37501 (viáticos) y 39202 (peaje), a fin de cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y traslado del personal comisionado, lo que hace necesario realizar reasignaciones entre las mismas partidas contenidas en el Proyecto señalado, con la finalidad de contar con presupuesto suficiente para atender los requerimientos de la mejor manera y conveniente para este Organismo Electoral. Precizando que, esta reasignación no sufre modificación alguna el importe total de los proyectos, únicamente se reasigna el recurso por las necesidades propias de las actividades señaladas en el referido proyecto y con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de enero del 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.